



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-18-2018

Lima, 30 de julio de 2018.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de la operación de venta que a continuación se indica, la mismas que ha sido confirmada el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	35,000.000	Oz	US\$/Oz 15.5020
Au:	50.000	Oz	US\$/Oz 1,223.7906
Cu:	400.000	TM	US\$/TM 6,188.0000
Ag:	25,300.000	Oz	US\$/Oz 15.490
Au:	10.000	Oz	US\$/Oz 1,223.800
Pb:	400.000	TM	US\$/TM 2,145.000
Zn:	550.000	TM	US\$/TM 2,560.000
Zn:	1,850.000	TM	US\$/TM 2,550.000

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil